

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 21 Abril de 1886.

Año XIV. Núm. 3.976.

MADRID 17 DE ABRIL DE 1886

Rumores alarmantes

La prensa republicana se obstina hace algun tiempo en sembrar la alarma en la opinion, hablando constantemente de los peligros que corre el orden público, creyendo ver síntomas confirmadores en las cosas más ordinarias, enviando á los periódicos de Paris noticias del mismo orden, procurando despertar la desconfianza general acerca de la salud de S. M. la Reina, y por último, llevando una policia, tanto menos decorosa, cuanto gira más en gratuitas invenciones al interior de la régia estancia y á los actos de los individuos de la familia Real.

Ayer «La Correspondencia», y «El Imparcial» hoy, han recibido despachos de su servicio de Paris en que se les dice que han vuelto á circular las noticias de trastornos en la Península, que, aunque eran desmentidas en los pasillos de la Cámara, al par que se reconocía que el Gobierno español cuenta con medios suficientes en la opinion y en su fuerza para dominar cualquiera dificultad de este género que pudiera sobrevenir, no por eso dejaban de apadrinarlas periódicos sensatos como «Le Soir» y otros.

«El Progreso», que es en Madrid el padre de todas las invenciones, como es en Paris el foco de todas ellas la residencia y el círculo del Sr. Ruiz Zorrilla; «La República», que no quiere irle á la zaga, y «El Liberal», que presume estar informado de todo y saber de todo más y con mayor malicia que los demás, son los que todos los dias hablan de agitacion, ya en unas provincias, ya en otras, desde Extremadura á Valencia y desde Cataluña á Navarra.

«El Globo» no atribuye á estos rumores otra causa que las que obedecen á ciertos cálculos no lícitos, cálculos negociables, en lo que «El Correo» conviene. Pero «La Iberia», sin negarles este móvil, cree que es muy probable que emanen tambien de los círculos zorrillistas, puesto que los elementos que los constituyen, cuando carecen de medios para intentar más serias empresas, procuran mantener en el país la alarma y la intranquilidad.

Periódicos tan circunspectos como «El Imparcial» se hacen eco tambien de muchas noticias que, en nuestro concepto, obedecen á la conspiracion republicana de la alarma y la calumnia, y hoy mismo denuncia que las autoridades de Vigo toman estos dias muchas precauciones con los vapores procedentes del extranjero que hacen escala en los puertos de Galicia; que en Cartagena se ha detenido, por orden de la autoridad superior, á un viajero procedente de Orán, recién llegado á aquella plaza, llamado D. Joaquín Moreno Almazán, natural de Albaracin (Teruel), al que le fué ocupado el equipaje, que contenia un legajo de cartas particulares; que en Valencia los dinamiteros continúan haciendo de las suyas, pues muchos comerciantes de aquella capital han recibido estos dias numerosos anónimos, en los cuales se les exigía dinero que debian entregar si no querian exponerse á que fuesen volados sus establecimientos.

No sabemos si estos hechos serán ver-

dad, ó producto de la laboriosa fábrica de noticias falsas. En uno ú otro caso, la cuestion requiere la vigilancia del Gobierno y el celo de las autoridades, no ya para que no se trastorne, pero para que ni aun se alarme el país.

«La República» muestra, respecto á la salud de S. M. la Reina, un celo que sólo es comparable con el que á la misma materia dedican «La Fé» y «El Siglo Futuro», que, por lo visto, despliegan mayor interés por lo que es símbolo y representacion de la Monarquía legitima que los monárquicos, que saben á qué atenerse en el asunto.

Pero si en esos periódicos no puede extrañarnos tal manioobra, si que ha tenido que sorprendernos que se hagan eco de noticias evidentemente falsas «El Diario Español» y «El Resumen», los dos periódicos de la disidencia que favorecen, contra su deseo, á los republicanos y á los carlistas en su campaña de agitacion.

Por fortuna, la realidad se impone, y la salud de la Reina sabe todo el mundo que es felizmente buena, aun en las contingencias de su estado excepcional.

«La Iberia» se ha visto estrechada ayer á hacerse cargo de una suposicion malévola de un periódico zorrillista, el cual habia pretendido producir efecto con la noticia habilidosamente redactada de que á la institutriz de la Princesa de Asturias y de la Infanta María Teresa se tiene prevenido que hable siempre en francés á las augustas niñas; aunque, como «La Iberia» dice muy bien, es natural que á las hijas del malogrado Rey don Alfonso se procure hacerles conocer el francés con toda perfeccion, y para ello se emplee el mismo procedimiento que siguen con sus hijos las familias más distinguidas y más españolas, sin que esto cause extrañeza de ningun género y sin que nadie considere por esto amenguado su amor á la patria.

Por último, el otro periódico zorrillista, «El Progreso», perseverante en traer y llevar los nombres de las augustas personas de una manera descomedida, vuelve hoy otra vez á la carga, hablando de relaciones particulares entre el jefe del Gobierno é individuos de la familia Real, que en otras causas causan extrañeza y recelos.

Por más que en la prensa inglesa, en la de Portugal y en la de otros países estemos acostumbrados á leer los mayores desacatos contra los Príncipes reinantes y sus augustas familias, el estado de nuestras costumbres no puede dejar pasar entre nosotros tan pernicioso ejemplo sin marcado disgusto. Indudablemente, la libertad en que para estas cosas se deja á los periódicos poco escrupulosos es demostracion palmaria del poco efecto que sus malicias é irreverencias producen en la opinion. No obstante, una impunidad sistemática puede, andando el tiempo, llevar tales cosas á los extremos á que llegaron en los dias memorables de «El Combate» y los periódicos de su color.

Con los tónicos de «La Iberia» y las desmayadas explicaciones de «El Correo» no se satisface ciertamente la opinion general.

Dos decretos

del Ministerio de la Guerra

Con objeto de comenzar los trabajos sobre organizacion del ejército, publicará la «Gaceta» dos decretos del Ministerio de la Guerra referentes al arma de infantería.

Se refiere el uno á facilitar el pase de los jefes y oficiales á la escala de reserva, creándose por el otro la situacion llamada de exentos del servicio.

No se llega, segun nuestras noticias, á la formacion de una sola unidad con los batallones de reserva y depósito; aun se mantienen separados ambos organismos, sin duda por huir de aumentar el número de coroneles, que, como primeros jefes, figurarian en los regimientos de reserva á semejanza de lo que ocurre en el arma de caballería.

El decreto ya aprobado no pone limitaciones para pasar á la escala de reserva, antes por el contrario, favorece á los que deseen adquirir aquella situacion, concediéndoles seguridades de permanecer alejados de todo servicio.

Segun el decreto, solo se obligará á residir en las cabeceras de las zonas á aquellos jefes y oficiales que tengan que intervenir en el reclutamiento y reemplazo, pudiendo los demás permanecer en el punto que elijan, sin darles en período de paz cometido de ninguna clase.

Los jefes y oficiales pertenecientes á la reserva quedarán organizados en cuadros eventuales con el objeto de apartarlos en épocas ordinarias de todo servicio y no obligarlos á la residencia forzosa dentro de una reducida demarcacion.

El sueldo que percibirán todos los que se encuentren en aquella situacion será el de cuatro quintos, correspondientes al del empleo que posean.

El objeto que se propone es agotar el reemplazo, sobre todo en la clase de capitanes, la cual se cree sufrirá un aumento en unas cuatrocientas plazas.

Seguirán rigiendo las mismas disposiciones que hoy existen para el ascenso en dicha escala, así como la prohibicion de pasar á los que voluntariamente se encuentran dentro de ella á la escala activa.

El otro decreto, por el cual se crea la estraña situacion de exentos del servicio, tiende á favorecer el voluntario apartamiento de las filas, concediendo determinadas ventajas.

La exencion del servicio se adquiria antes por la imposibilidad material de prestarlo, pero efecto de esta reforma, todo jefe ú oficial que desee pasar á esta situacion lo conseguirá con solo solicitarlo del director general del arma.

Ingresarán con el empleo que disfruten, conservando el derecho al ascenso del inmediato, pero una vez alcanzado, no tendrán derecho á ningun otro.

Los declarados exentos no podrán residir libremente en el punto que quieran, sin sujetarse á otras disposiciones que á las necesarias para justificar su existencia y formalidades relacionadas con el percibo de haberes.

En un principio se fijó como sueldo tres tercios del correspondiente al empleo, pero en el decreto parece que se reduce á dos.

Esta es la sintesis de los dos primeros decretos que sobre organizacion vá á dictar el Ministro de la Guerra.

La verdad

sobre los sucesos de Cartagena

Con este epígrafe inserta «La República», órgano del Sr. Pi y Margall, la siguiente carta del ex-sargento de la Princesa que capitaneó el movimiento fracasado en el Castillo de San Julian. Contiene detalles curiosos, que publicamos sin comentario alguno, dada la índole de nuestro periódico. Dice así:

«Mar Mediterráneo 5 de abril de 1886.

Muy señor mio: Despues de hablado y dispatado tanto acerca de los sucesos del Castillo de San Julian (Cartagena), creo de mi deber, como jefe en aquel acontecimiento, en nombre de todos y en el mio, restablecer la verdad, á fin de que cada cual quede en el lugar correspondiente. Si no lo hice antes ha sido por no poder.

Con tal objeto, señor director, le suplico dé cabida en el popular é ilustrado periódico de su digna direccion á estas mal trazadas líneas, anticipándole por ello las mas espresivas gracias.

Obedeciendo órdenes superiores, diez voluntarios, provistos de armas de fuego cortas y cinco desarmados, nos apoderamos del castillo y de su guarnicion, de dos á tres de la mañana del dia 10 de enero último, teniendo que sostener con los oficiales y centinelas en la plaza de armas un ligero tiroteo. Por fortuna para todos no se derramó sangre.

Valiéndonos de una hacha (no estaba la llave) abrimos la puerta del polvorin, que fué minuciosamente reconocido por el voluntario F. A. A., que como sargento habia servido en artillería; unos diez disparos por pieza, diez y seis cajones de pólvora y algunas bombas de mano, era todo lo que en él se guardaba.

A las seis en punto de la mañana, y al grito de ¡Viva la República española! único que se dió, se izó el pabellon nacional, é hicimos tres salvas de á diez y seis centímetros.

Acto seguido me hice cargo del mando, porque el jefe, diciendo que tenia que desempeñar una comision, y prometiendo volver, bajó á la plaza. Efectivamente, volvió... la espalda.

Al medio dia recibimos y enarbolamos bandera tricolor, que fué vitoreada y saludada por la artillería.

Por mañana y tarde mandé distribuir á cada dos voluntarios una racion de rancho del dispuesto para la tropa. En la cantine hicimos un gasto cuando mas de veinte pesetas, que pensábamos pagar.

A las dos de la tarde espuse á los individuos mi parecer de abandonar el castillo á las cuatro, si antes no éramos secundados. Asintieron, y un valiente, un héroe, A. M. S., se prestó voluntariamente y fué á recibir órdenes del jefe del movimiento, arrojando valerosamente el peligro y á condicion de volver antes de la hora convenida. Trascorrida con escaso sin haber regresado, empezamos á evacuar la fortaleza. Solo tres quedábamos en ella, cuando el infeliz Bartual, que habia subido á la una y estaba de centinela, vió que un

hombre subia apresuradamente, en el cual, con el auxilio de un anteojo, reconocimos á M. Esperamos. Llegó cansado, jadeante; sin embargo, al entrar, esforzóse y dió un entusiasta ¡Viva la República!

«Nos participó que el jefe nos ordenaba hacernos fuertes, puesto que á las ocho de la noche, ó por la mañana, secundarian y al oscurecer subiria refuerzo. Con efecto, llegó un refuerzo... de dos hombres, que con tres valientes de los que habian marchado y regresaron al peligro, porque tuvieron ocasion de enterarse de la nueva orden, nos juntamos nueve.

Dejé salir á la familia del cantinero; no lo permití hasta entonces, por evitar que llevaran noticias.

Nombré el servicio y tiramos tres cañonazos.

A la una ó dos de la madrugada del siguiente día 11, protegido por la oscuridad, llegó el malogrado general Fajardo, con un grupo de guardias civiles, á la puerta del castillo. Avisados por el centinela, acudimos á las aspilleras: se pidió el ¿Quién vive?, al que el general, con voz serena y enérgica, contestó:—¡El gobernador militar de la plaza! ¡A ver, el gobernador del castillo, que abra la puerta! Y como se le contestase: ¡atrás el gobernador!, dijo:—Guardias, fuego! Lo hicieron á las aspilleras, en que estábamos, y á la puerta, para abrirla.

Nosotros tiramos sobre ellos.

Lo que despues sucedió fué consecuencia, lamentable, sí, pero natural del combate. Ellos rompieron las hostilidades: nosotros nos defendimos. En el momento que dejaron de hostilizarnos, suspendimos el fuego. ¿Debimos ser tan cándidos para abrir la puerta á la primera intimacion ó no rechazar la agresion por temor á los efectos del plomo? En el terreno que ya estábamos colocados, imposible. Y además; el español primero acepta la muerte que el calificativo de cobarde. Terminado el fuego, disparamos tres cañonazos, dando á entender que no nos habíamos entregado.

Viendo que á pesar de todo no nos secundaban y careciendo por completo de víveres, abandonamos la fortaleza entre cuatro y cinco de la mañana.

Durante nuestra estancia, y con intervalos de tiempo, hicimos diez y seis disparos de cañon, todos con pólvora sola.

Hombres y mujeres fueron tratados con la debida consideracion; á nadie se le faltó en lo más mínimo.

Lo dicho es exactamente la verdad. «Si alguien pretenda probar lo contrario, le reto á que lo haga.»

Si nuestra empresa, llevada á cabo felizmente, donde se inició, murió al nacer por no estar las cosas dispuestas ó por cualquier otro motivo, caiga la responsabilidad sobre quien deba caer, pero de ningun modo sobre los que cumplan sus promesas. De la conducta de los que estuvieron á mis órdenes y de la mia, ante la República me declaro responsable y en su dia no tengo inconveniente en someterme á un Consejo de guerra.

Sentimos los padecimientos de unos y de otros; deploramos la desgraciada suerte del general Fajardo; pero, especialmente, sentimos el triste fin del infortunado Bartol. Descanse en paz, pobre mártir! Reciba su afligidísima familia nuestro sentidísimo pésame.

Ruégole, señor director, y lo mismo á los lectores, dispensen tanta molestia y las muchas faltas de este escrito, para lo cual pido indulgencia.

Queda de V. con la consideracion más

distinguida, atento y S. S. Q. B. S. M.,
Francisco Rasero Vasquez.
(Ex-sargento del regimiento infantería de la Princesa).

TELÉGRAMAS

Londres 16.—En la sesion de esta tarde en la Cámara de los Comunes Mr. Gladstone se ha levantado á la Cámara para introducir su segundo «bill» sobre Irlanda, que trata «de la compra de tierras en aquella isla.»

Concedida la venia, el primer ministro explica su proyecto.

Mr. Gladstone anuncia que este segundo «bill» entrará en vigor el mismo dia en que empiece á regir el «bill» estableciendo la autonomia y el Parlamento independiente en Irlanda.

Las tierras de Irlanda serán compradas en papel del Estado, que rentará 3 por 100 y será emitido en condiciones especiales que dictará el Tesoro.

Los propietarios de las tierras tendrán opcion á vender sus propiedades ó á conservarlas, segun quieran.

Autoridades nombradas por el Parlamento irlandés servirán de intermediarios entre el comprador y el vendedor.

El precio de compra será el de veinte años de renta, sirviendo el tipo para el cálculo la renta neta del año que terminó en Noviembre último.

El jefe del gobierno propone además que para atender á los gastos de la realizacion de este proyecto se haga una emision de diez millones de libras esterlinas en el año económico de 1887 á 1888, y otras dos de veinte millones cada una en los dos años siguientes. El total del papel que se emita para compra de terrenos ascenderá por lo tanto, á cincuenta millones de libras esterlinas.

El gobierno británico nombrará en Irlanda un recaudador general encargado de recibir todos los ingresos de Irlanda y de no entregar nada al Tesoro irlandés mienno estén pagados los intereses del papel que se haya emitido para compra de terrenos.—C.

Roma 16.—Las noticias que llegan sobre el incremento que toma el cólera siembran la alarma en toda Italia.

Hasta ayer los datos oficiales revelaban que habian ocurrido 68 casos de cólera y 10 defunciones. Hoy, segun datos de igual origen, han ocurrido siete casos. Pero nadie dá crédito á estas cifras, dándose por hecho que el número de casos y de defunciones es bastante mayor.

El cólera, sin embargo, está circunscrito á Brindis.

Las ciudades de Bari y de Lecce, que se ha supuesto habian sido invadidas por la epidemia, están libres de contagio; no ha ocurrido ningun caso sospechoso en ellas.

Pero en Monopoli hay dos atacados.

La prensa reclama enérgicamente la adoptacion de medidas urgentes para aislar la epidemia, y con efecto, el gobierno ha dictado órdenes severas sobre el asunto.—Ll.

Paris 16.—Algunos periódicos refieren el debate habido en la Sociedad Geográfica de Madrid sobre la cuestion de Marruecos, y al comentarlo manifiestan extrañeza por las amenazas dirigidas contra Francia por algunos de los oradores.

Personas imparciales creen que debieran evitarse estas provocaciones fiando la feliz solucion del problema de España y Francia en Marruecos á un acuerdo y á una buena inteligencia entre ambos países.—M.

Paris 16.—Hoy han vuelto á circular noticias de trastornos en España. Pero eran desmentidas en los pasillos de la Cámara.

Tambien en los pasillos se comentaban las declaraciones del general Lopez Dominguez, quitándole gravedad á sus palabras.

Entre la gente política se reconoce que Sagasta domina las dificultades.

«Le Soir» consiga esta noche las dos anteriores noticias.—M.

Londres 17.—El Sr. del Mazo, nuevo ministro de España, fué recibido ayer en audiencia solemne por la reina Victoria.

El conde Spencer hizo la presentacion del nuevo ministro á la reina.—C.

Roma 16.—En tanto que se publica el decreto de disolucion, comienzan ya en los distritos los trabajos electorales.

Los periódicos afectos al Vaticano reproducen con alabanzas el discurso pronunciado por el Sr. Moret en Orgaz.—Ll.

Paris 16.—La prensa continúa ocupándose de la cuestion religiosa en Francia.

Los republicanos templados se lamentan del lenguaje y de la actitud de ciertos ministeriales que están haciendo el juego de los partidarios de la separacion de la Iglesia del Estado, cuando el gabinete habia eliminado este asunto de su programa.

Los radicales van á aprovechar esta circunstancia para presentar una nueva proposicion pidiendo la denuncia del Concordato, á la cual se opondrá resueltamente el gobierno, y en particular el señor Freycinet.

Londres 16.—Segun un despacho del Haya, han sido modificados los aranceles de aduanas en las Indias holandesas.

Las Cámaras suspendieron el debate sobre el proyecto de conversion de la Deuda holandesa á consecuencia de la crisis ministerial.

Londres 16.—El «Daily News», hablando hoy de la cuestion helénica, no tiene confianza alguna en el éxito de las gestiones practicadas por las potencias á fin de conseguir el desarme de Grecia.

Dice que no puede menos de preverse una respuesta negativa por parte de ésta.

Londres 16.—La cuestion de Grecia sigue inspirando cierta inquietud. A juzgar por lo que dicen los periódicos de esta tarde, Inglaterra ha renunciado al proyecto de las potencias relativo al envío de un «ultimatum» al gobierno griego, fundándose en que basta el telegrama colectivo que aquellas dirijieron á éste.

Londres 16.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Gladstone, contestando á una pregunta del Sr. Beatt sobre el estado en que se encuentra la cuestion de Grecia, dice que hasta el lunes próximo, por lo ménos, no podrá dar informe alguno acerca de dicho asunto.

Bruselas 16.—Cámara de representantes.—El gobierno presenta un proyecto de ley disponiendo que la provocacion á crímenes ó delitos, aunque éstos no lleguen á perpetrarse, sean castigados conforme con la penalidad establecida en la última ley sobre empleo ilícito de materias explosivas.

Paris 16.—La situacion no ha variado en Decazeville, á pesar de que van disminuyendo los envíos de auxilios pecuniarios para fomentar la resistencia de los obreros.

Bruselas 16.—La Huelga de Charleroi toma incremento.

Se teme que se haga general á todas las industrias.

El órden público no se ha turbado hasta ahora.

Se adoptan, sin embargo, precauciones,

en vista de lo excitadas que están las pasiones en las clases proletarias.

Brindis 16.—Se asegura que la epidemia desarrollada aquí es verdadero cólera morbo asiático, á pesar de lo que se ha dicho en contra, y que la epidemia fué importada por uno de los vapores-correos que, procedentes de la India Inglesia, vienen directamente á este puerto.

(«El Imparcial.»)

Gaceta

Despues de la lucha

Ya han salido de las urnas los que en las Cortes han de ir á legislar los destinos de la nacion, y podemos decir que la mayoría de los nuevos diputados son ya viejos en las lides parlamentarias y conocen todos los resortes de ese eterno pugilato de palabras y discursos que consumen un tiempo precioso en estériles y continuos debates.

No prejuzgaremos lo que ha de suceder en la futura campaña parlamentaria, pero si hemos de fijarnos en los diversos elementos que se presentarán en ella, podemos casi asegurar, sin echar de profetas, que hemos de oír cosas que tal vez en las Constituyentes del 54 al 66 y en las del 70 en adelante hasta el dia de la Restauracion no se oyeron.

Es decir, que no vemos entre los representantes del país una agrupacion numerosa que, inspirada en el espíritu nacional sin rozamiento con las actuales fracciones políticas, trate de entablar una verdadera cruzada administrativa que venga á levantar la situacion de los pueblos que haga florecer los indestructibles fundamentos sociales en el órden moral, y que desarrolle, por cuantos medios sean posible, los intereses materiales tan postergados.

Conservadores, disidentes, fusionistas, izquierdistas, republicanos á lo Castelar, á lo Ruiz Zorrilla, á lo Salmeron y á lo Pi y Margall, irán, indudablemente á desatar los vendavales de sus ódios en las luchas del Parlamento, y el país, que es el que tiene indiscutible derecho para que se abogue por él y se fomenten sus medios de prosperidad y riqueza, quedará como siempre, sin que se levante una voz que le defienda en todo aquello á que tiene incuestionable derecho.

Quisiéramos equivocarnos, pero dadas las condiciones en que están los partidos políticos, no nos prometemos nada que pueda alhagar el sentimiento unánime del país.

Y acaso nunca como en la ocasion presente ofrecen los acontecimientos motivos para que exista la mayor prudencia y la menor pasion posible. En el interior nos encontramos con una larga minoridad; teniendo por regente á una jóven y desgraciada princesa que bruscamente ha pasado de la dulce existencia que gozaba al lado de su esposo, á cargar sobre sí, entre los crespones de la viudez, con el enorme peso de la gobernacion del Estado; en el exterior contamos con no pocas complicaciones de suma gravedad é importancia.

Extiéndese el socialismo á manera de lava de un volcan, la guerra del proletariado contra el que se ha adquirido ó ha heredado alguna fortuna, reviste caracteres espantosos; vuelve á complicarse la cuestion de Orientel, negra tempestad preñada de rayos, que puede traer consecuencias incalculables; cunde el afan colonial, el cual, léjos de detenerse ante los derechos adquiridos, salta sobre ellos imponiéndose á la fuerza de los tratados y á la sancion de la justicia; desarróllase una profunda per-

turbacion en el órden moral, que puede ser, si es que ya no lo es, el principio de una barbárie mas temible que la del siglo V, y por donde quiera que se tienda la vista no se descubren sino oscuros nubarrones, en cuyo seno relampaguean todos los ódios y fermentan todas las pasiones.

No cargamos con negras tintas el sombrío cuadro que acabamos de bosquejar, y por eso hoy, con mayor empeño que nunca, pedimos que, despojándose unos y otros de pasiones que sólo conducen á ahondar los males de la patria, piensen en la alta mision que les corresponde.

Esta mision no es otra que hacer una política nacional, defender los derechos del país, levantar á los pueblos de su decadencia, desarrollar los grandes elementos de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio, y, en una palabra, hacer nacion, ya que tan destrozada y dividida se encuentra.

¿Pero llegaremos á conseguir tan noble pensamiento?

NO. Lo decimos con franqueza.

En las funciones de Semana Santa, llaman principalmente la atencion las Lamentaciones que se cantan durante el Oficio de tinieblas. Las Lamentaciones son el fúnebre canto de la Iglesia por la muerte de su Esposo; son el eco de los lamentos que resonaron en la ciudad deicida el día de su ruina; son místicamente el llanto del alma que se alejó de su Dios por el pecado. El irse apagando las catorce velas del triángulo durante el Oficio de tinieblas tiene dos significaciones: 1.ª Nos recuerda la antigua costumbre de los fieles, cuando pasaban la noche cantando los «Maitines» á la luz de las candelas, que iban apagando á medida que los primeros rayos de la luz del día les avisaban que era llegada la hora de cantar los «Laudes» de alabanzas al Señor. 2.ª Significa la soledad en que dejaron á Cristo sus amigos durante su Pasion sacrosanta, abandonándole unos en pos de otros. En aquella ceremonia de esconder la vela encendida detrás del altar y volverla á colocar en su puesto terminado el Oficio, están maravillosamente representadas la sepultura de Cristo y su Resurreccion gloriosa. Queda siempre encendida para denotar que la divinidad de Cristo figurada por la luz estuvo siempre unida á la humanidad figurada por la vela. El ruido con que se remata el Oficio representa el terremoto que acaeció en la muerte de Cristo.

Los Monumentos, cuya visita se empieza mañana despues de los Divinos Oficios, tienen tambien alto significado. En primer lugar, el Monumento significa el Cenáculo grande y ricamente adornado en el cual instituyó Cristo la sagrada Eucaristía, y en segundo lugar la prision y cárcel en que tuvieron á Cristo la noche de su Pasion. Siendo al propio tiempo un solemne desagradio y reparacion de los muchísimos agravios que recibió el Señor en su Pasion y recibe todos los días en el adorable Sacramento de su amor.

En la orden de la plaza dada en el día de hoy por el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta plaza se ordena que los cuerpos é institutos de esta guarnicion vestirán desde mañana de rigurosa gala izándose el Pabellon Nacional á media asta en todos los edificios militares desde las diez de la mañana en cuya hora las tropas tomarán las armas hasta igual hora del día del toque de Gloria manteniéndolas á la funerals usando las bandas de cornetas la sordina.

Los Sres. Jefes y Oficiales de los cuerpos é institutos francos de servicios se reunirán á la una de la tarde en el Gobierno Militar para acompañar á S. E. á visitar los Santos Sagrarios.

El Sr. Coronel del regimiento infantería de Filipinas dispondrá que por la noche del Viérnes Santo se nombre un piquete de una compañía, fuerza de setenta hombres con los oficiales y clases correspondientes, escuadra de gastadores, banda y música cuya fuerza con la debida anticipacion se hallará situada en la Plaza de la Constitucion para asistir al Santo Entierro.

El Sábado Santo y al toque de Gloria la fortaleza de Isabel II hará las salvas de ordenanza.

La Escuadra de Instruccion.—Mañana Jueves Santo, á las diez de la mañana, previa la señal oportuna, se embicarán las vergas y picos, y se colocarán las banderas y gallardetes á media asta.

A la una menos cuarto, saldrán de sus buques, todos los Jefes, Oficiales y Guardias Marinas francos de servicio, en traje de gala, con objeto de acompañar á S. E. á la visita de Sagrarios.

La tropa franca con su Teniente; y las brigadas francas con sus Alféreces de navío y Guardias Marinas, Oficiales de mar, Condestables y maestranza á las órdenes de un Teniente de navío, irán á visitar los Sagrarios á la una y media de la tarde. Los de la fragata *Vitoria* desembarcarán por Cala-Figuera; empezarán por la Iglesia del Cármen, continuarán Santa María y por último, San Francisco, y los de la *Gerona*, subirán por la cuesta de la Abundancia; empezarán por Santa María, continuarán con San Francisco, y terminarán por el Cármen, con objeto de no encontrarse con los de la *Vitoria*.

El Sábado Santo, al toque de gloria, se cruzarán las vergas; y los picos, banderas y gallardetes, volverán á su posición ordinaria, debiendo al mismo tiempo engalanar con banderas nacionales en los topes. La fragata *Vitoria* hará un saludo de 21 cañonazos.

La procesion del Santo Entierro que debe tener lugar el viérnes por la noche saldrá á las ocho de la parroquia de Santa María y recorrerá las calles siguientes:

Plaza de la Constitucion, calles de Isabel II, Frailes, Arraval, San Roque, Buen Aire, Hannover, retirándose en dicha Parroquia.

En la tarde de hoy, se ha cantado en las parroquias de esta ciudad, con la solemnidad acostumbrada, el oficio de tinieblas que, como es sabido, se celebra en memoria de las que acompañaron los tristes misterios del Calvario.

En todas las iglesias de esta ciudad se han colocado los Monumentos á tenor de lo que viene observándose en años anteriores, para la visita que con gran recogimiento y piedad hace el pueblo fiel.

Las iglesias en que habrá reserva son las siguientes: Santa María, Concepcionistas, San Francisco, Concepcion, Santa Margarita y Cármen.

La colecta verificada en el pueblo de Villa-Carlos, ayer tarde, por el señor Cura-Párroco y Vicarios de esta Parroquia y algunos individuos del Ayuntamiento, arrojó la cantidad de 77 pesetas, á favor de la viuda de los naufragos de Fornells.

El Concejal D. Claudio Sturla pidió en la última sesion celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, se le concediera

una licencia de cuatro meses. La Corporacion municipal accedió á los deseos del señor Sturla.

Al tiempo lluvioso de los pasados días, ha sucedido un sol espléndido y un cielo sin nubes.

Los campos se presentan lozanos y exuberantes de vegetacion, augurándose en muchas comarcas una abundante cosecha. Esto no obstante; en algunos puntos los sembrados ofrecen mal aspecto á consecuencia de las pertinaces lluvias que han llegado á ser en aquéllos, torrenciales.

Las tiendas de esta ciudad, con el fin de atender á los pedidos de sus parroquianos durante la Semana Santa, han hecho gran acopio de artículos de consumo propios para los días en que se guarda la abstinencia de carne, viéndose todas ellas abundantemente provistas.

Tambien las tiendas de ropa, ofrecen en sus escaparates gran variedad de géneros, todos ellos de última novedad, agotándose el ingenio de los tenderos para exhibirlos con el gusto más exquisito y en la forma más llamativa para sus parroquianos.

Contando el puesto que queda vacante en el Senado por el fallecimiento del general Lemery, son catorce las plazas de senadores vitalicios que hay que proveer.

Para asistir á la votacion de Senadores han salido en la tarde de hoy para Palma á bordo del vapor *Menorca* los diputados provinciales Sres. Vidal y Ladico y los compromisarios de que dimos cuenta en el número del lunes.

Hoy ha tenido lugar la visita general de cárceles existiendo en las de este partido dos presos sufriendo condena y uno con causa pendiente.

Abonzado el tiempo en la mañana de hoy las fragatas *Vitoria* y *Gerona* han guindado sus masteleros.

Para Palma han sido embarcadas en la tarde de hoy 6 cabezas ganado vacuno, 81 lanar y 8 cabrío.

En el Arsenal de este puerto se han tomado las correspondientes medidas con el objeto de formar el plano y presupuesto para la construccion de varaderos para colocar los torpederos que se destinan á esta poblacion.

El Ministro de la Guerra ha firmado la orden autorizando las consultas que para generales, jefes y oficiales del ejército y sus familias se han de establecer en los Hospitales militares. Las operaciones que se puedan acordarse en las consultas de médicos deben practicarse en el establecimiento donde se halla habilitado el local adecuado para que las señoras y niños que no puedan ser trasladados á su habitacion inmediatamente de verificada aquella, encuentren la asistencia debida, en las condiciones de independendia y esmero necesario.

Desde 1.º del próximo Mayo quedará definitivamente planteado este nuevo servicio en Madrid; y el 1.º de Junio lo debe estar en los demás Hospitales militares de España.

La Diputacion Provincial de estas islas ha desestimado un recurso presentado por varios vecinos de San Cristóbal pidiendo ayuntamiento.

Los pasajeros salidos esta tarde en el vapor correo «Menorca» son los siguientes: D. Juan J. Rodriguez, Juan Carreras,

Bartolomé Villalonga, Francisco Murillo, Nicolás Pelegrí, José Fèbber, Margarita Clar y 1 hijo, Esperanza Gemidel y 1 hijo, Joaquín Gutierrez, Jorge T. Ládico, Dos guardias civiles y sus esposas, Luis Monferrer, Miguel Pons, Bartolomé Coll, José Vidal, Antonia Carbonell, Juan Mari, Juan Mascaró, Lorenzo Perez, Juan Mager, Juan Torres y esposa, Blotta Rafaele, Domingo Jannuzzi, Francisco Llabrés, Pedro Terrasa, Francisco Calafell, Jaime Riera, Antonio Leon, Juan Llambias, Basilio Villalonga, José Capella, Vicente Rotger, Gabriel Jaume, y Juan Muñoz.—Total 40.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 20.—9:30 n.

Mañana anunciará «La Gaceta» que S. M. la Reina-Regente ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

Al Sr. Obispo de Madrid se le tributarán en su entierro los honores militares que corresponden á los Mariscales de Campo.

Madrid 20.—9:45 n.

En Barcelona se ha celebrado un banquete en honor de los Sres. Salmeron y Figuerola; reinó el mayor órden, terminando á las tres de la madrugada.

El entierro del Sr. Obispo será presidido por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martinez, que vestirá de uniforme, y el Nuncio de Su Santidad en esta Côte.

4 p. 58'40.

Madrid 20.—10 n.

Créese que el Sr. Romero Robledo regresará á Madrid el día quince de Mayo.

Tiénese por seguro el triunfo del Sr. Linares Rivas en Malaga.

Se asegura que D. Carlos no piensa en delegar la jefatura del partido, que ejercerá personalmente.

Madrid 20.—10:15 n.

S. M. la Reina irá mañana á las siete á la estacion para esperar á la Archiduquesa Isabel.

El Sr. Galeoto no se ha inmutado en lo más mínimo al saber la muerte del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo; el ex-cura de San Marcos aparece sereno, pero tético.

Madrid 21.—9:30 m

«La Gaceta», de Madrid, anuncia haber entrado S. M. la Reina en el noveno mes de su embarazo, y publica el ceremonial que ha de celebrarse con motivo del alumbramiento.

Se ha practicado la autopsia al cadáver del Sr. Obispo de Madrid y Alcalá; en el dictámen facultativo se dice que dos heridas eran mortales de necesidad y que fueron inferidas por la espalda.

Madrid 21.—10 m.

Los honores militares que se han tributado al Sr. Obispo, han sido los que corresponden á un Capitan General con mando.

Ha llegado la Archiduquesa Isabel, habiendo ido á esperarla en la estacion S. M. la Reina. El primo de la Reina, Othon, ha llegado tambien, pero de incógnito.

Madrid 21.—10:15 m.

«La Gaceta» publica algunas disposiciones preventivas contra la invasion del cólera.

Al decirse al Sr. Galeoto si queria presenciar la autopsia del cadáver del Sr. Obispo, contestó: «por Dios relévenme de asistir á semejante espectáculo.»

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

ANUNCIOS

Alcaldía de Villa-Carlos

El día 2 de Mayo próximo a las diez de su mañana, se celebrará ante la Comisión de Obras públicas de este Ayuntamiento por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construcción de un nuevo Salon de Sesiones y otras obras que han de efectuarse en esta Casa Consistorial, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5,711'00 ptas. bajo los planos, tipos y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación para los que gusten enterarse.—Villa-Carlos 21 de Abril de 1886.—José Vila.

Don Pascasio Nogales Isturiz, abogado, Juez municipal de esta ciudad encargado del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del infrascrito actuario se ha promovido expediente sobre poner administración la casa número cuarenta y uno de la calle de San Lorenzo de esta Ciudad perteneciente a los herederos de Esteban Felio vacino que fué de esta Plaza, ausentes en ignorado paradero y habiendo nombrado administrador interino de dicha finca a D. Nicolás Fábregues y Sintés de este vecindario que percibe un censo sobre dicha finca, en virtud del presente se cita, llama y emplaza por este primer edicto a los expresados ausentes para que se presenten a hacerse cargo de la referida finca y a los parientes que se crean con derecho a la administración de la misma si aquellos no se presentaren; aún de que dentro del término de dos meses se presenten a hacer uso de su derecho en dicho expediente, en la inteligencia que deberán justificar dicho derecho con los correspondientes documentos que acrediten su grado de parentesco con los ausentes, parándoles si no se presentaren los perjuicios que hubiere lugar: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el referido expediente.—Mahon diez y siete Abril de mil ochocientos ochenta y seis.—Pascasio Nogales Isturiz.—Ante mí, Juan Pons, Esno.

Administración de Loterías de 1.ª clase núm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 27 de Abril.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.253 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
2 de 5.000	10.000
18 de 2.500	45.000
1.028 de 300	308.400
99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que otorga el premio de 80000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de centena del premiado con 40.000 pesetas.	29.700
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.300 para el premio segundo	2.700

1.253 569.400

Mahon 18 de Abril de 1886.—El Administrador, Pascual Hernandez.

CAJA DE AHORROS Y CREDITO

Dirección: calle Cedaceros, 7, MADRID.

Venta a plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con prima de amortización desde 1.000 hasta 200 mil frs. en metálico.

Esta Sociedad para facilitar el ahorro fuente de la riqueza proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden como obligaciones del Crédit Foncier de Francia, de la Ville de Paris, etc. garantizados por el Estado, con la gran ventaja de que el suscriptor en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que al suscriptor, reporta son los siguientes:

- 1.º Cobra, desde el primer plazo, el cupon correspondiente a toda la obligación.
- 2.º Opción a los sorteos es decir que con un desembolso de 20 ptas. puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 ptas.
- 3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta Sociedad única de su clase en España no guarda esos valores en el extranjero ni los retiene en su poder como la demás compañías sino que los pone en depósito en un banco da primer orden domiciliado en Madrid que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso a los suscriptores.
- 4.º Entrega a los suscriptores que lo deseen de los cupones legítimos del título adquirido por su cuenta.

Para mas detalles dirigirse a su representante en Menorca a D. Pascual José Hernandez.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida a prima fija, domiciliada en Barcelona Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8.

Capital social de 5.000.000

Esta sociedad se dedica a construir capitales para formación de dotes; redenciones de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que debe asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de sus hijos: al hijo que es el productor de su trabajo mantiene a sus padres: al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere deberla a cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menos cabo del patrimonio de su familia, etc.

Casi en la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos.

Hay también el «Seguro Popular» combinación de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas. Para detalles y explicaciones dirigirse al representante en Menorca, D. Pascual J. Hernandez.—MAHON.

POTES DE TOMATES

al natural a 12 céntimos de escudo uno y en partidas de docena a 10 céntimos en el establecimiento

LA VIDA PORTAL DE MAR 20

NOTA.—Los cascos que sean devueltos de dicho tomate se abonará 3 céntimos de cada uno.

Arte-distraccion. Util-arte.

Habiendo llegado a esta isla el viajante de la casa de D. Alberto Ciri-quian de Barcelona y llevando consigo toda clase de muestras de los artículos de MARQUETERIA Y CALADOS este viajante tendrá expuestos dichos artículos en la Relojería del Sr. Sariego, sita en la calle de las Moreras número 59; y repartirá CATALOGOS GRATIS a toda persona que los solicite.

Barcelona 20—5'45 t.

4 por ciento int.	58'450
4 por ciento Exterior.	58'400
4 por ciento amortizable.	75'370
B. H. de Cuba.	88'620
B. Hispano Colonial.	44'370
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	16'870
F. C. de Barcelona a Francia.	34'120
R. C. del N. de España.	72'500
Orensés.	14'870
F. C. Tarrag. B. y Francia.	60'000
F. C. de Medina a O. y Vigo.	39'870
Id. Almansa.	53'500
Id. Norte.	68'750

Madrid 20

4 p. perpétuo.	58'400
4 p. amortizable.	75'450
B. Hipotecarios de Cuba.	89'000

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

S. Inés de Monte-Policiano virgen
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de Gracia en Gracia

Jueves Santo. En la parroquia de Santa María a las 9 y media Horas menores, luego la misa mayor a cuarteto y armonium, música de D. Benito Andreu Pbro. expofeso para este día, sermón por D. Matías Nuza Pbro. Comunión, procesion y colocacion del Santísimo Sacramento en el hermoso Monumento: despues visperas y levantar los Altares. Por la tarde, a las 3 y media solemnes Maytines con las propias Lamentaciones y Miserere a voces. A las 8 de la noche se dará principio al gran Miserere acostumbrado con sermón en el intermedio por D. José Pons Pbro.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, a las 10 misa mayor a terceto con acompañamiento, comunión, procesion depositando la sagrada Hostia en el gran Monumento. Por la tarde Oficio de Tinieblas con las correspondientes Lamentaciones y solemne Miserere. A la noche sermón del Mandato por el propio Sr. Cura-párroco.

Parroquia de S. Francisco de Asis, tambien a las 10 misa solemne, comunión y procesion é inmediatamente se depositará el Santísimo en el nuevo monumento. Por la tarde a las 2 la memorable ceremonia del Lavatorio por el propio Sr. Ecnómico y sermón que dirá el Licenciado Sr. Cardona y Orfila Pbro., luego se cantará solemne Fas ó Maytines con Lamentaciones y Miserere todo a voces.

Ayuda parroquia de la Concepcion, tambien a las 9 misa mayor, comunión, procesion monumento. Por la tarde Maytines.

En las Concepcionistas, igualmente a las 9 Misa solemne, comunión, procesion; y Monumento. Por la tarde Maytines. Por la noche a las 8 y media se dará principio a puntos de meditacion sobre la Pasion del Señor: en los intermedios se cantará el Miserere que concluirá a las 10; y de 11 a 12 se practicará el sublime ejercicio de la Hora Santa.

En Sta. Eulalia y S. José a las 11 de la noche tendrá lugar un rato de meditacion sobre la Pasion de Jesus, y canto del Miserere.

Santo de mañana.

san Pedro Armengol y san Sotero papa

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 22 DE ABRIL DE 1886

Jefe de día—El señor Comandante del Regimiento Infantería de Filipinas don Alejandro Sanz Albertí.

Parada, Hospital y provisiones y Oficial de Vigilancia, Filipinas.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

Movimiento del Puerto.

Despachados

El 21.—Para Palma vapor correo «Menorca» capitán don Francisco Cardona con 17 trips, efectos y la correspondencia.

Para Alcudia laud «Magdalena» patron Salvador Covas con 4 trips, y lastre.

Para Ferminí Polacra Goleta «Anita» capitán D. Bernardo Seguí con 8 trips, y lastre.

LATOS por crónica y re de de que sea se cara prontamente con las nuev s pastillas p ct rales y calmantes del Dr. MARQUÉS

¡¡ Probadas y os convencereis !!

De venta en su farmácia y laboratorio de BARCELONA, Hospital, 109. Caja 6 reales vn. Por correo 7 rs. Depositario en Mahon.

LECHE DE BURRA

Se encuentra en la calle de S. Jaime núm. 7; y pasa a domicilio.

A los padres de familia

Redencion de quintas

Entre los diferentes combinaciones a que se presenta la benéfica institución de «Seguros sobre la Vida», se halla la de las de plazo fijo aplicadas a la redencion del servicio militar que se obtiene, con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el Seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de la «Prevision» en Menorca D. Pascual José Hernandez.—Arravaleta 3. MAHON.

Potes de tomates

al natural a 16 cént. de escudo uno y en partida de docena a 15 cént. Se encontrarán en el establecimiento de Manuel Buils, Calle Nueva n.º 16.

Caña legítima

de la Habana a 5 rs. vn. litro.

VINO legítimo a 20 y 24 céntimos de escudo el litro.

VINO blanco a 30 céntimos de escudo el litro.

VINAGRE superior a 16 céntimos litro.

Calle del Rosario, 5.

Casino El Progreso

El domingo próximo por la noche tendrá lugar en dicho Casino Baile de Sociedad.—San Luis 19 Abril, 1886.—P. A. de la Junta.—Francisco Perez, Secretario.



La velera polacra-goleta Cabo Menorca surta en el puerto de Ciudadela, emprenderá viage para el de ARGEL el 30 de los corrientes. Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. Para mas informes dirigirse en esta al Bazar Canet y Pons, Arraval 50; y en Ciudadela a los Sres, Bagur y Canet.

ZORRA (Peix salat)

Véndese a 16 céntimos de escudo la tercia en la tienda de Gimier, frente el café de Dinaret.